

RECONOCIENDO el marco de definición de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) adoptado en el Congreso Mundial de la Naturaleza de 2016, en Hawai'i, mediante la Resolución 6.069 *Definición de soluciones basadas en la naturaleza*;

OBSERVANDO que el concepto de SbN fue definido por la Comisión Europea como una solución estratégica para el desarrollo de ciudades más sostenibles;

OBSERVANDO las recomendaciones del coloquio mediterráneo sobre puesta en práctica de soluciones basadas en la naturaleza frente al cambio climático (*Mise en œuvre des solutions fondées sur la nature face au changement climatique*) celebrado en Marsella en enero de 2019;

CONSIDERANDO que la cuenca del Mediterráneo presenta una gran diversidad natural, y que su gran biodiversidad y un rico patrimonio geológico hacen de ella uno de los 34 puntos sensibles en materia de biodiversidad mundial y una de las regiones del mundo más vulnerables al cambio climático, que tiene efectos sobre los ecosistemas, la economía y el bienestar humano muy superiores a la media mundial;

CONSIDERANDO que los retos sociales a los que las SbN se proponen responder (seguridad alimentaria, cambio climático, seguridad hídrica, salud humana, riesgos de desastres, desarrollo económico y social) son especialmente graves en la cuenca del Mediterráneo debido a la relación histórica entre el hombre y la naturaleza, pero también al fuerte desarrollo demográfico reciente, a la enorme presión sobre los escasos recursos hídricos, la concentración de las actividades económicas y la urbanización en las regiones costeras, así como a la dependencia de una agricultura sensible al clima;

RECONOCIENDO el papel clave desempeñado por los ecosistemas mediterráneos en la respuesta a los retos sociales, pero también las presiones extremas que experimentan, las cuales afectan a su resiliencia y a su posible papel de SbN, y consciente de la necesidad de proteger y restaurar esos ecosistemas; y

RECONOCIENDO ADEMÁS que las SbN son eficaces y rentables y brindan una oportunidad sin precedentes de aumentar la resiliencia de la sociedad mediterránea frente al cambio climático, y contribuyen a acelerar la transición hacia una economía verde y azul sostenible e inclusiva;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:

1. EXHORTA a los Gobiernos y a la sociedad civil de la cuenca del Mediterráneo a que pongan activamente en práctica las SbN siempre que proceda, y promuevan sus efectos mediante la creación de redes e infraestructuras verdes, en particular a nivel de la cuenca;
2. INSTA a los Gobiernos de la cuenca del Mediterráneo a que tengan en cuenta las SbN en el marco del Convenio de Barcelona y de la Estrategia Mediterránea de Desarrollo Sostenible, la Convención de Ramsar y su Iniciativa para los Humedales Mediterráneos (MedWet), y a que las incluyan en su contribución determinada a nivel nacional del Acuerdo de París sobre el Clima, y también en todas las políticas sectoriales pertinentes;
3. EXHORTA a las autoridades locales de la cuenca del Mediterráneo a priorizar las SbN en el marco de sus estrategias de gestión de los espacios naturales y de las zonas urbanas, así como en las estrategias de infraestructuras verdes, y a darles prioridad en sus políticas agrarias y urbanas;
4. INSTA a los Gobiernos, a las instituciones financieras y a los donantes privados interesados en la región del Mediterráneo a movilizar la financiación hacia las SbN y a considerarlas como alternativas a los proyectos de infraestructuras "grises" que financian o como complementos de ellos; y
5. PIDE al Director General de la UICN y a las Oficinas Regionales pertinentes que promuevan las SbN en la cuenca del Mediterráneo, y garanticen el intercambio de experiencias en ese ámbito y la creación de redes de los actores involucrados.